

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE MARZO DE 2.014.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D. Antonio González Zafra

D. José María Bueno del Sol

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Antonio Lozano Hidalgo

D^a M^a Ángeles Sánchez Carreras (se incorporó en el punto 3º)

D. Tomás Martínez Carmona

D^a M^a Pilar Sánchez Pérez

D. José Ramón García Rojas

D. Jorge Martínez Romero

Excusa su asistencia

D^a M^a Pilar Sánchez Pérez

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a diecinueve de marzo de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Toma la palabra el Secretario manifestando que existen dos borradores de actas correspondientes a las sesiones que después se dirán.

Pregunta a continuación el Sr. Alcalde si los reunidos, que son once, desean formular alguna observación con respecto a dichos borradores.

Y seguidamente, no formulándose ninguna observación a las actas que después se dirán, y conforme a lo dispuesto en el art. 91.1 del R.O.F., aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se dan por aprobadas las siguientes actas:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2014.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 25 de febrero de 2014.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida a los miembros de la Corporación.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo pidiendo que se les aclare el Decreto 31/2014.

Contesta el Secretario que se trata de una demanda de FREMAP con ocasión del accidente de trabajo de un trabajador ocurrido hace dos años. La Seguridad Social reconoció al trabajador una incapacidad permanente pero declarando responsable del pago a la mutua, y ésta lo que ha hecho ha sido demandar a la Seguridad Social y a todas las personas a las que legalmente debe demandar, que es la empresa, al trabajador, etc. No es una demanda directa contra el Ayuntamiento, sino que lo suma al proceso.

Interviene el Sr. González señalando que la demanda es para que el Ayuntamiento se sume como afectado, y es una demanda contra el “beneficiario” de la prestación por una discrepancia con la valoración del tribunal del I.N.S.S.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero refiriéndose al Decreto 6/2014, relativo a incoación del oportuno procedimiento sancionador contra una persona por ejercer la actividad careciendo de licencia de apertura de un taller de reparación de maquinaria agrícola, ubicado en el nº 56 de la calle Santa Ana de esta Ciudad. Y pregunta que les gustaría saber si se va a denunciar a todos los locales que no estén en condiciones, pues tienen constancia de que hay más de un taller así y de más de un local en estas mismas condiciones. Les gustaría saber si va a ser solo una persona o se va a tratar a todo el mundo por igual, pues tiene constancia de un taller mecánico de unos inmigrantes que están en la calle El Greco, y ya que les estamos dando ayudas que colaboren como todos están colaborando.

Otro igual es el Decreto 10/2014, donde se pone una multa por infracción a la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones. Y conoce también otros locales que se le habían abierto expedientes y que se han dejado paralizados habiendo los mismos motivos.

Pregunta también por el Decreto 17/2014, sobre la solicitud de subvención a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para la puesta en marcha de una Casa de Oficios, por una cuantía de 431.060,40 euros. Le gustaría saber a qué va destinada esa Casa de Oficios.

Y también el Decreto 18/2014, sobre una operación de crédito a corto plazo con la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, bajo las condiciones generales habituales negociadas con dicha entidad financiera y con las condiciones particulares que se indican en este Decreto, por importe de 500.000 €.

A continuación interviene el Sr. Alcalde señalando que respecto al Decreto 6/2014, relativo a incoación de procedimiento sancionador contra una persona por ejercer la actividad careciendo de licencia de apertura de un taller de reparación de maquinaria agrícola, ubicado en el nº 56 de la calle Santa Ana de esta Ciudad, se trata de una denuncia de la Guardia Civil, del SEPRONA, contra esta empresa de Villanueva.

Replica el Sr. Martínez que cuando vienen así específicamente si lo hacen así es que van mandados, y lo que le da coraje es que no se trate a todo el mundo igual y que lo suyo sería regularizarlos a todos, como es el caso del taller de los inmigrantes, que no pagan los impuestos, y sí están recibiendo ayudas.

Contesta el Sr. Alcalde que eso se puede analizar después pero que respecto al Decreto al que se ha referido el Sr. Martínez se trata de un procedimiento sancionador iniciado por denuncia del SEPRONA en unas visitas que hizo a varios establecimientos del pueblo, y por eso hay varios procedimientos en esta relación de Decretos. En ningún momento, ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de nadie, se les llamó para que vinieran específicamente a un sitio determinado, pues para eso hay un control por parte de la Policía Local de este Ayuntamiento, donde se les piden licencias y demás.

Y estos procedimientos a que se refieren los Decretos 5/2014 y 6/2014, son de talleres denunciados por el SEPRONA y donde no ha tenido nada que ver el Ayuntamiento.

En cuanto al Decreto 10/2014, se trata de un local de Villanueva del Arzobispo, en que la Policía Local levantó acta, que se pasó a la persona que lleva estos procedimientos, y que es la persona que los instruye y propone la sanción, y el Alcalde lo único que hace es firmar esa sanción. En ningún momento se han archivado expedientes ni nada, y si no se puede hacer directamente desde el Ayuntamiento, como ha pasado en algunos locales y negocios de Villanueva, se le pasa la potestad a la Junta de Andalucía o donde sea. Pero que aquí no se ha archivado nada si no lo ha propuesto antes el inspector de rentas o ha propuesto otro tipo de sanción.

A continuación interviene el Sr. González para señalar que en cuanto al Decreto 17/2014, se trata de la Casa de Oficios nueva que se ha solicitado para dos actuaciones: una para intentar potenciar y darle mayor funcionalidad al albergue municipal e iría destinado a grupos de especial sensibilidad; el otro proyecto que se ha propuesto es jardinería y rehabilitación de zonas deterioradas en el casco urbano.

Seguidamente el Sr. Carmona toma la palabra para exponer el Decreto 18/2014, indicando que se trata de la renovación de la póliza de tesorería, que tiene su origen en marzo de 2011, y como no hay capacidad para pagarlo se va renovando y cancelando.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- | | |
|--------|--|
| 1/2014 | Aprobando las liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que se detallan en este Decreto. |
| 2/2014 | Concediendo Licencia de Primera Utilización para Remodelación de Colegio Aulas de Infantil y Salón de Usos Múltiples, a Hijas de Cristo Rey. |
| 3/2014 | Ordenando la incoación del correspondiente expediente sancionador contra Housseine Bachri por encontrarse consumiendo bebidas alcohólicas fuera de la zona del término municipal que el Ayuntamiento tiene establecido como permitido. |
| 4/2014 | Ordenando la incoación del correspondiente expediente sancionador contra Amadou Diakite, por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de las actividades de Ocio en los espacios abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo. |
| 5/2014 | Ordenando la incoación del oportuno procedimiento contra taller Hnos. Beteta, regentado por D. Miguel Beteta Moreno, para conocer si la actividad se está desarrollando conforme a lo establecido en la normativa y ajustándose a los términos para los que se concedió la Licencia Municipal. |
| 6/2014 | Ordenando la incoación del oportuno procedimiento sancionador contra D. José A. de la Torre Gallego, por ejercer la actividad careciendo de licencia de apertura de un taller de reparación de maquinaria agrícola, ubicado en el nº 56 de la calle Santa Ana de esta Ciudad. |
| 7/2014 | Ordenando se solicite a la Jefatura Provincial de Tráfico, la baja definitiva para desguace del vehículo marta Seat, matrícula 2594-DRV. |

- 8/2014 Ordenando se solicite a la Jefatura Provincial de Tráfico, la baja definitiva para desguace del vehículo marca Opel, matrícula B-1446-PW.
- 9/2014 Imponiendo al denunciado, D. Juan García Cuadros, una sanción de cien euros, por consumir bebidas alcohólicas en el Parque Municipal de San Blas.
- 10/2014 Aceptando en su totalidad los términos de la propuesta formulada por el Instructor e imponiendo al denunciado D. Pedro Álvaro Alguacil Suarez, una multa coercitiva de mil euros, por infracción a la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.
- 11/2014 Ordenando la incoación del oportuno expediente sancionador contra D. Pedro González Girona por infracción a la Ordenanza Municipal sobre residuos sólidos urbanos (abandono de vehículo en vía pública).
- 12/2014 Concediendo a Guadalkayak, S.L., Tarjeta de Armas, tipo “E”, para un plazo indeterminado, para documentar las armas de aire comprimido a que se hacen referencia en este Decreto.
- 13/2014 Accediendo a lo solicitado por D^a Antonia García Santiago, y en consecuencia autorizar una prestación de Emergencia Social de 28,23 € para el pago de una factura de agua.
- 14/2014 Accediendo a lo solicitado por D. Mehmedali Sali Ormandzha, y en consecuencia autorizar una prestación de Emergencia Social de 250 euros para el pago de una mensualidad del alquiler, que se pagará directamente a la propietaria de la vivienda.
- 15/2014 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. Amador Moreno Muñoz y D^a Ana María Ruiz Martínez, con domicilio en calle Virgen de la Cabeza nº 14.
- 16/2014 Aceptando el denunciado D. Antonio Cortés Romero la propuesta del Instructor en todos sus términos y en consecuencia sustituir la sanción económica por seis días de prestaciones sociales no retribuidas, debido a infracción por ejercer la venta ambulante.
- 17/2014 Aprobando en trámite la solicitud de subvención a la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación,

Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para la puesta en marcha de una Casa de Oficios, por una cuantía de 431.060,40 euros.

- 18/2014 Concertando una operación de crédito a corto plazo con la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito, bajo las condiciones generales habituales negociadas con dicha entidad financiera y con las condiciones particulares que se indican en este Decreto, por importe de 500.000 €.
- 19/2014 Aprobando provisionalmente el padrón de contribuyentes de las Tasas de Servicios de Basura y Alcantarillado correspondientes al Segundo Semestre del año 2013, que obra en el expediente de su razón, por importe de 238.772,97 €.
- 20/2014 Ordenando el archivo del Expediente nº 1/2014 de MM.MM., incoado contra Amadou Diakite, por infracción a la Ordenanza Municipal reguladora de las actividades de Ocio en los espacios abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo, debido a que al intentar la notificación la misma no se ha podido llevar a efecto al resultar desconocido en el que figura como su domicilio.
- 21/2014 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 1/2014 hasta el expediente nº 16/2014, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 22/2014 Aprobando la lista de aspirantes admitidos para la provisión en promoción interna y mediante concurso-oposición de una plaza de Técnico de Administración General, siendo única admitida D^a Aurora Rama Navarro.
- 23/2014 Ordenando el cambio de titularidad en el Catastro Inmobiliario de las fincas y con los efectos que se determinan en este Decreto.
- 24/2014 Ordenando la baja de titularidad en el Catastro Inmobiliario de las fincas y con los efectos que de determinan en este Decreto.
- 25/2014 Denegando la solicitud de prestación de emergencia social por D^a Misericordia Herreros Almazán y D^a Ana Teresa Robles Martín, por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para acceder al Programa de Ayudas de Emergencia Social.

- 26/2014 Accediendo a lo solicitado por D^a Ayada Aissi, y en consecuencia autorizando una prestación de emergencia Social de 150 euros para gastos de manutención.
- 27/2014 Imponiendo al denunciado, Houassein Bachiri, una sanción de ciento cincuenta euros, como responsable de una infracción a la Ordenanza Reguladora de las Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 28/2014 Aceptando la propuesta del instructor y en consecuencia imponer al denunciado Luis Anaya Leal, una sanción de ciento cincuenta euros, como responsable de una infracción a la Ordenanza Reguladora de las Actividades de Ocio en los Espacios Abiertos del Municipio de Villanueva del Arzobispo.
- 29/2014 Imponiendo al denunciado D. Antonio Martínez Bausan, una sanción de setenta y cinco euros como responsable de una infracción a la Ordenanza Municipal de Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía.
- 30/2014 Ordenando la incoación del procedimiento sancionador contra D. Francisco Clemente Cabrera por venta ambulante de productos alimenticios.
- 31/2014 Compareciendo este Excmo. Ayuntamiento en los Autos nº 698/2013, que se siguen en el Juzgado de lo Social número 3 de Jaén, en relación a la demanda interpuesta por Fremap Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales contra este Ayuntamiento y otros, en materia de incapacidad permanente.
- 32/2014 Aprobando provisionalmente la lista cobratoria y padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2014, que obra en el expediente de su razón por importe de 1.424.631,31 €.
- 33/2014 Accediendo a lo solicitado y en consecuencia autorizar una prestación de emergencia social a favor de las personas y en los términos que se indican:
- Tayeb Khodja: 80 euros para gastos de desplazamiento y manutención.
 - Ben Ali Ali Boumedien: 80 euros para gastos de desplazamiento y manutención.
 - Zohra Jemmoula: 150 euros para gastos de manutención.

- 34/2014 Anulando la ayuda económica concedida a D^a Antonia Cortés Escobedo porque ha quedado justificado que las condiciones y concepto que motivaron la concesión de dicha ayuda ya no existen.
- 35/2014 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero a la edificación sita en calle Alhambra nº 5, cuyo promotor es Santiago Chinchilla Jiménez.
- 36/2014 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, a la edificación sita en calle Cantarerías, nº 12, cuyo promotor es Silveria López López.
- 37/2014 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, a la edificación sita en calle Ronda Mirasol nº 21, cuyo promotor es Juan Herreros Almazán.
- 38/2014 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, a la edificación sita en Plaza Delicias, nº 3, cuyo promotor es Andrés Herrera Herrera.
- 39/2014 Reconociendo en situación de asimilada al régimen de fuera de ordenación a que se refiere el art. 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, a la edificación sita en calle Jardín nº 1, cuyo promotor es Pedro Herrera Herrera.
- 40/2014 Accediendo a lo solicitado por Isabel M^a Caballero Moya, y en consecuencia autorizar una prestación de Emergencia Social de 250 euros que será administrados desde los servicios sociales comunitarios para atender los gastos de desplazamiento desde el cortijo al centro escolar y necesidades básicas de manutención y escolarización de los hijos durante los próximos 2 meses, mientras se resuelven otras posibles ayudas.
- 41/2014 Accediendo a lo solicitado por Rachid Zeroual, y en consecuencia autorizar una prestación de Emergencia Social de 119,74 € para pago de recibo de luz.
- 42/2014 Aceptando el denunciado D. Ramón Santiago Fernández la propuesta del Instructor en todos sus términos y en consecuencia sustituir la sanción económica por seis días de prestaciones sociales no retribuidas, debido a infracción por ejercer la venta ambulante.

- 43/2014 Concediendo a Juan Francisco Navarrete Méndez, Tarjeta de Armas, Tipo “E”, para un plazo indeterminado, para documentar el arma de aire comprimido a que se hace referencia en este Decreto.
- 44/2014 Aprobando la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad, de su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “San Blas” y de la empresa municipal Promotora Pública Villanovense, S.L., correspondiente al ejercicio 2013, preparada por la Intervención y conforme se detalla en el expediente.
- 45/2014 Ordenando la incoación del correspondiente procedimiento sancionador contra Mihai Craciun, por ejercer la venta ambulante de productos alimenticios.
- 46/2014 Ordenando la incoación del expediente sancionador contra D. Daniel García Fernández, como supuesto responsable de una infracción a la Ordenanza Municipal sobre Residuos Sólidos Urbanos.
- 47/2014 Cancelando la inscripción en el Registro Municipal de Parejas de Hecho de la formada por D. Luis Contreras Muñoz y D^a Minerva Martos León, número de expediente PH-8/2012, por solicitud expresa de D^a Minerva Martos León.
- 48/2014 Concediendo a D^a Ana Belén Uroz Carrasco licencia de Primera Utilización, para vivienda en planta segunda, local y zonas comunes de un edificio sito en calle Rey nº 8 de esta localidad.
- 49/2014 Concediendo a D. Eduardo Segura Bueno Licencia de Segregación de una finca de 1.260 m² de superficie, con Referencia Catastral 9150417VH9295S0001DA, y sita en calle Hermanos Dominicos, s/n de esta localidad en cinco partes.

3º.- TOMA DE POSESIÓN DE D^a MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ CARRERAS COMO CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.- El Secretario Accidental expone los antecedentes del tema, consistentes en que tras la renuncia a su cargo de Concejala efectuada por D^a M^a Julia Fernández Fuentes, de la que tomó conocimiento el Pleno con fecha 25 de febrero de 2014, fue remitido el acuerdo a la Junta Electoral Central al objeto de que se expidiese la credencial de la Sra. Sánchez Carreras. Una vez recibida dicha credencial la interesada ha formulado ante la Secretaría General de este Ayuntamiento su declaración de actividades y de bienes a que se refiere la legislación vigente, inscribiéndose en el Registro de Intereses de los

Miembros de la Corporación. Por tanto, procede ahora su toma de posesión como miembro corporativo.

RESULTANDO: Que ha comparecido a este acto D^a María Ángeles Sánchez Carreras, incluida en la candidatura del A.E.I.V.

CONSIDERANDO: Que, una vez llamada, la Sra. Sánchez Carreras procede a prestar juramento o promesa de su cargo en los términos establecidos en el art. 1 del R.D. 707/1979, de 5 de abril, a cuyo efecto el Secretario le formula la pregunta establecida en dicho precepto, contestando la Sra. Sánchez Carreras “Sí juro”, quedando posesionada del cargo de concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Seguidamente el Secretario hace entrega a D^a María Ángeles Sánchez Carreras de su credencial de Concejal de este Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Alcalde le hace entrega a la Sra. Sánchez Carreras de los distintivos de su cargo.

Seguidamente la Sra. Sánchez Carreras accede a uno de los sillones que ocupa el Grupo A.E.I.V., en el que se ha integrado.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde dándole la bienvenida y concediendo a los grupos un turno de palabra.

Toma la palabra el Sr. Carmona para darle la bienvenida al pleno y desearle mucha suerte, y que trabaje por sus ciudadanos y su ciudad.

Interviene el Sr. García dándole también la enhorabuena al tratarse de savia nueva.

A continuación el Sr. Martínez le da también la bienvenida.

Toma la palabra seguidamente la Sra. Rescalvo señalando que la Sra. Sánchez Carreras siempre está trabajando por detrás y que le da mucha alegría que hoy tenga la cara puesta por delante pues siempre ha estado ahí, y le agradece el apoyo que siempre les ha dado, y ahora toca luchar en primera fila.

4º.- IMPOSICIÓN DEL NOMBRE “ALCALDE FRANCISCO CUADROS RUBIO” A UNA PLAZA DE LA LOCALIDAD.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe cree que la imposición del nombre es con todo merecimiento por el trabajo que ha hecho siempre para mejorar nuestro pueblo y en bien de la ciudadanía de Villanueva del Arzobispo. Por ser el primer alcalde,

socialista, de la democracia, el Grupo Psoe cree que al menos una plaza de Villanueva tenga el honor de llevar su nombre.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que el Grupo Independiente va a votar a favor de la propuesta, y, tal y como se dijo ya en la comisión en la que todos los grupos estuvieron de acuerdo, les gustaría que se anexionara abajo y que apareciera que fue el primer alcalde de la democracia.

Prosigue manifestando que el Sr. Cuadros Rubio no fue uno más, sino que fue el primero, que su trabajo duró desde 1978 a 1990, fueron 12 años de esfuerzo. Si hoy hacemos esfuerzo él tuvo que hacer mucho más, primero por la dura etapa que se vivía en aquel momento que fue la transición. Añade que D. Francisco no fue uno más, sino que le dio forma a esta institución local, adaptándola a la nueva realidad social, política y económica que se vivía en aquel momento. La historia pone a cada uno en su lugar, y todos hacemos homenajes póstumos, y ojalá todos nos hubiésemos acordado antes de la gran figura que fue, y por eso el Grupo Independiente va a avalar y apoyar la iniciativa que ha tenido el Partido Socialista.

Concluye indicando que debe dejar claro que fue el alcalde que puso la primera piedra para establecer las bases donde hoy están sentados y desde donde hoy están luchando.

A continuación interviene el Sr. García manifestando que el Grupo Popular va a votar que sí, y también les gustaría que se especificara en la placa que fue el primer alcalde de la democracia, por el periodo de mandato de 1979 a 1990.

Añade que en cierto modo ellos lo han tenido muy fácil, y han tenido la libertad de expresión y la libertad de decisión a la hora de querer ser concejales, y había libertad y democracia, y por eso es digno de mencionar que después de la situación que existía en ese momento la valentía de estar en el grupo “opositor”, con unas siglas y lo que conllevaba, y eran momentos duros y difíciles; había que tener mucho valor para echarse para adelante. Por eso el Grupo Popular votará que sí.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero señalando que su grupo va a votar también que sí, pues creen que fue un gran Alcalde, y él personalmente le tenía mucho cariño pues de pequeño vivió en el Ayuntamiento.

Añade que el Sr. Cuadros hizo por Villanueva muchísimas cosas; fue un gran hombre, con mucho valor, se enfrentó a muchísimas cosas y ha sido el mejor Alcalde que ha tenido Villanueva.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que desde el primer momento en que el equipo de gobierno recibió la noticia quiso hacerle este reconocimiento. Añade que él tuvo la oportunidad de compartir con él muchas cosas con él, aunque después por motivos de trabajo tuvo que marcharse aunque siempre han tenido contacto en el partido.

Para la plaza de acceso al nuevo centro de salud se había trabajado desde hacía tiempo por el Partido Socialista, y la placa está diseñada, que será plaza “Alcalde Francisco Cuadros Rubio. Primer Alcalde de la Democracia 1979-1990”.

Ha tenido la oportunidad de hablar con mucha gente, pero siempre desgraciadamente lo hacemos así, los reconocimientos los hacemos a título póstumo, aunque cree que el Partido Socialista se ha acordado de él siempre, le ha hecho sus reconocimientos y siempre va a estar ahí.

Quiere que esto suponga también un reconocimiento para todos los que han ocupado estos cargos durante estos años, pues cree que cuando se sientan en este sillón todos intentos hacerlo lo mejor posible, y la valoración se hace al final de la legislatura.

También quisiera que este reconocimiento vaya unido también a recordar a esos componentes de las Corporaciones que han compartido con él esos años y que también han entregado su trabajo con responsabilidad y dedicación, y muchas veces han sido trabajos que no son reconocidos por mucha gente.

Y seguidamente los reunidos, que son doce, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Imponer a la plaza de acceso al nuevo centro de salud, ubicada en la confluencia de las calles Hermanos Quintero y Miguel Hernández, el nombre de “Alcalde Francisco Cuadros Rubio”.

2º Trasladar el presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro, al Servicio de Obras y Urbanismo, y al Negociado de Estadística, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- MOCIÓN DEL GRUPO A.E.I.V. SOBRE ESTABLECIMIENTO POR EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UNA TARIFA ELÉCTRICA BASADA EN EL CARÁCTER ESTACIONAL DE LA AGRICULTURA DE REGADÍO Y DE GRAN PARTE DE LA AGROINDUSTRIA ESPAÑOLA.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo para señalar que sabemos cómo están las cosas en el resto de los sectores, pero en este caso viendo las grandes subidas de la luz principalmente en el sector agrícola, la moción va dirigida en ese sentido. Lo que su grupo pretende es que aparte de los grandes costes que está habiendo en agricultura, actualmente al agricultor se está cobrando las tarifas eléctricas por la potencia contratada y saben la cantidad de potencia que tienen contratada los agricultores. Por eso se pide que puedan jugar en dar de alta o baja la potencia que necesiten sobre todo en las distintas estaciones, y según se trate o no de regadío.

Hoy en día el Gobierno no está apostando en ahorrar en el consumo de la energía, sino que lo está incentivando, pues todos sabemos que en nuestra factura de la luz pagamos más en la potencia que en lo que consumimos realmente.

Se trata de darle ese apoyo al agricultor, que es nuestra base económica más importante que tenemos en el municipio, pues dependemos de la agricultura.

Concluye manifestando que esperan el apoyo de todos los grupos y que debe intentarse que el campo andaluz no tenga más pérdidas económicas de las que se están teniendo.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Bueno del Sol señalando que por parte del Grupo Psoe van a apoyar esta moción del Grupo Independiente, pues creen que bastantes varapalos nos pega ya la Comunidad Económica Europea en el tema de subvenciones, así como el Gobierno Central, que parece que mira para otro lado con el tema del olivar.

Y luego están las eléctricas, en que en la factura un 60% aproximadamente es para impuestos.

Concluye que el Grupo Psoe va a apoyar esta moción, pues les parece muy acertada.

Interviene seguidamente el Sr. García Rojas indicando que el Grupo Popular querría hacer alguna pequeña enmienda a esta moción si es posible. Señala que en la moción es verdad que existen muchos puntos favorables para apoyarla.

No obstante, discrepa en varios puntos, como el tercero, que ya está realizado. Así, tiene un acta de una sesión del Congreso de los Diputados de febrero que indica que por el Ministro Sr. Arias Cañete se informa que para paliar los efectos de la tarifa eléctrica en la agricultura el Gobierno está estudiando la posibilidad de aplicar una fórmula exclusiva para los regadíos que les permita contar con un contrato de suministro adaptado a este tipo específico de consumo, cuyo perfil es de la temporada.

Ese punto de la moción ya se está estudiando.

Por otro lado, el punto 2º es una medida totalmente generalista, pues, por ejemplo, los autónomos también podrían pedir esa reducción. Por eso en la moción no se puede pedir un IVA reducido solo para el agricultor, pues sería discriminatoria para los demás sectores de la población. Por eso ese punto lo sustituiría por otro con la siguiente redacción: *“Instar al Ministerio de Industria al inmediato estudio de una fórmula exclusiva para los regadíos que les permita contar con un contrato de suministro adaptado a este tipo específico de consumo cuyo perfil es de temporada, favoreciendo el abaratamiento en el coste de suministro eléctrico y la limitación en el consumo de agua”*.

Por eso entiende que ese punto debe retirarse o que se amplíe ese punto.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que se debería hacer lo que el Sr. García Rojas dice, pues ahora misma las hidroeléctricas son las que ahora mismo están mandando en España; todos los políticos se están asentando en los asientos de esas corporaciones, con sueldos astronómicos. Y ahora encima lo que están haciendo son los contadores que envían la señal, y si quieren cortar la luz lo puede hacer desde Sevilla y no les importa nada, ni conocen a nadie.

Para los agricultores es una subida importante, pero también para los herreros, y para los fontaneros, etc.

Indica que esta moción la van a apoyar pues todo lo que sea abaratar lo van a apoyar.

Seguidamente se producen breves y sucesivas intervenciones del Sr. Martínez y del Sr. Alcalde acerca de las manifestaciones de aquél sobre las respectivas gestiones del Partido Socialista y del Partido Popular, tras las cuales el Sr. Alcalde retira la palabra al Sr. Martínez indicándole que se deben ceñir única y exclusivamente al punto que estamos tratando.

A continuación interviene nuevamente la Sra. Rescalvo señalando que, con relación a las manifestaciones del Sr. García Rojas, al Ministro esto le sirve de empujón para que vea que también los andaluces estamos en la misma línea. En cuanto a lo del IVA, no van a quitar este punto, y si quieren aplicárselo a todos los demás sectores, vamos a hacer una moción con los demás sectores. La moción está centrada en el campo andaluz y piensan que hay que aplicar el IVA reducido a los agricultores. Si luego se quiere presentar otra moción para los demás sectores, no hay problema en que se sienten y se debata, pero ahora esta moción es simplemente para los agricultores.

En cuanto a lo demás, ratificar su anterior intervención y señalar que las políticas europeas y desde el Gobierno son que hay que ahorrar agua y eso ha provocado una serie de medidas, con aumento de costes, pero hay que entender también que debe haber un ahorro de la energía. Vuelven a repetir que hoy por hoy lo que se premia es no tener la luz apagada. Se está viendo muy poco en España respecto a energías renovables.

Concluye señalando que la moción de su grupo se va a quedar como está, aunque vuelve a decir que si hay que hacer otra moción para los demás sectores no hay ningún problema.

Interviene de nuevo el Sr. García Rojas señalando en este caso vuelve a inclinarse por Villanueva, en el sentido de que obviamente es agrícola, Villanueva es rural y la mayoría son agricultores. Por eso se va a posicionar por el sí, aunque le hubiera gustado que la reducción del IVA se hubiera extendido a otros sectores.

A continuación toma la palabra el Sr. Martínez Romero señalando que en las facturas hay otra aberración: ponen el Impuesto de la Energía y otros impuestos, y a todos esos les suman el IVA; eso es también otro engañabobos, por parte de las hidroeléctricas, que están amparadas por los gobiernos que hay.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Pedir al Gobierno de la Nación que establezca una tarifa eléctrica basada en el carácter estacional de la agricultura de regadío y de gran parte de la agroindustria española, a través de las siguientes medidas:

- Facturar por la potencia real utilizada.
- Aplicar un IVA reducido a los agricultores de regadío y exención del Impuesto de Electricidad.

- Permitir realizar dos modificaciones de la potencia contratada en el plazo de 12 meses.
- Posibilitar los contratos de temporada de forma flexibles.
- Modificar la normativa para la producción de energía distribuida para autoconsumo en el medio rural.

2º Remitir esta moción a los Ministerios de Industria, Energía y Turismo, de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de Hacienda y Administraciones Públicas y al Congreso de los Diputados y al Senado.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE REVISIÓN DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS FORMALIZADAS POR LAS ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DEL PLAN DE PAGO A PROVEEDORES.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona para manifestar que al situación por la que atraviesan los ayuntamientos no es fácil, y entienden que en su momento hubo un plan de pago a proveedores con la intención de aliviar la situación de los proveedores que tenían pendientes pagos de la Administración Local. Pero desde el principio el Grupo Psoe entendió que el tipo de interés que se aplicaba era injusto totalmente pues el Gobierno había dado un dinero a las entidades financieras a un tipo de interés bastante bueno, que sirvió para que éstas hicieran negocio con una seguridad total, y de hecho en el primer pago a proveedores se hizo a un interés totalmente desorbitado. Así lo comentó su grupo en su momento, y en ello cree que estaban más o menos todos de acuerdo.

Y ahora, cuando hay que proceder al pago del capital, los ayuntamientos están viendo que es prácticamente imposible hacer frente a los pagos de este crédito.

Por eso tenemos que instar al Gobierno a que estudie la posible bajada a un tipo de interés razonable, que no haya una diferencia de más de cuatro puntos entre el interés al que el Gobierno dio el dinero a las entidades financieras y el interés que éstas dan el dinero a las entidades locales.

Por eso, piden que se amplíe el plazo de amortización todo lo que se pueda, y el plazo de carencia, sobre todo para aquellos ayuntamientos que están sufriendo la retención de la P.I.E. en un 50%, aunque éste no sea el caso de Villanueva, pero se pide por solidaridad con dichos ayuntamientos.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo señalando que por costumbre el Grupo Independiente tiene por costumbre no votar mociones generalistas que viene desde arriba, pero entienden que ésta afecta directamente al municipio de una manera bastante

importante sobre todo porque ha hecho que la capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento suba bastante a la hora de acogernos a los distintos planes de pago a proveedores. Debe decir también que su grupo no estaba a favor de dichos planes, porque se podían hacer de otra manera, pero ya están hechos.

Van a apoyar la moción. Entienden que cada Ayuntamiento tendrá una situación distinta, pero el Gobierno también tiene que entender o flexibilizar que las entidades locales puedan pagar esas situaciones y ampliar lo que son los plazos de carencia, y rebajar el interés, pues el Gobierno ha dado el dinero de una manera a los bancos y éstos nos están dando el dinero al triple o al cuádruple. Si somos instituciones que pertenecemos a la red gubernamental, que al menos se nos tenga en cuenta.

Todos los ayuntamientos, sean del color que sean, deberían de haberse dado cuenta de esa tesitura, pues se veía venir que los ayuntamientos se iban a ver bastante asfixiados.

Concluye que su grupo va a votar a favor pues entienden que se debería de flexibilizar, mirar más la individualización de cada entidad local, y si no a través de los propios municipios sí al menos a través de las Diputaciones, ya que están ahí, y que sirvieran de colchón a las entidades locales en este caso.

Interviene a continuación el Sr. García Rojas señalando que este caso habría que remontarse al origen del propio plan de pago a proveedores, pues nunca se ha valorado realmente lo que merece. Nunca se ha valorado la importancia del tema, pues se trata de empresarios que se encuentran en una situación de angustia y encuentran a una persona o entidad que los financia, y si luego trabajan con ahínco y responsabilidad, pueden funcionar, y eso nunca se ha valorado.

Cuando se habló aquí del pago de proveedores, ya estaban fijados los tipos, y por eso la decisión era la de acogerse o no acogerse. Ojalá tengamos todos la oportunidad de poder hacerlo e ir a la entidad bancaria para pedirles que como ha bajado la prima de riesgo, que nos bajen un poco el tipo de interés; pero eso no lo podemos hacer porque se firmó la póliza con un tipo determinado. Por tanto, si un ciudadano no lo puede hacer, en este caso tampoco.

Por otro lado, cuando se ha venido aquí con los presupuestos y todos los informes han sido favorables en el sentido de que esto se podía pagar.

En cuando a solicitar más carencia, vamos a acabar la legislatura y vamos a crear al que venga ese problema, vamos a trasladar la deuda al siguiente que venga.

También hay que decir que mientras la PIE se ha aumentado en 2014, la PATRICA se ha quedado congelada. Por eso, hay que luchar por que la Junta de Andalucía haga también sus esfuerzos.

Concluye indicando que si le hubieran presentado un informe de Intervención, estudiado, consensado, en el que se hubiera advertido que no se hubiera podido hacer frente al pago, su grupo se hubiera sentado y se habrían visto las posibilidades. Pero si no lo hay, debe entender que el equipo de gobierno, con su sacrificio y su buen hacer, le van a

poder hacer frente. Sólo ahora, cuando nos vemos con la “soga al cuello”, es cuando intentamos hacer esto. Por eso el Grupo Popular se va a negar.

Toma la palabra a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que le parece una aberración que a los bancos se les dé el dinero al 1% y nosotros se lo tengamos que pagar a los bancos al 7%, máxime cuando han sido con nuestros impuestos con los que se les ha salvado a los bancos.

Comparte con el Sr. García su indicación de que no debe dejarse para el que venga después que pague. Cree que no se debe gastar más dinero que el que haya para una legislatura, y todo el que haya gastado más de ese dinero lo ha hecho mal, y así estamos como estamos.

Interviene nuevamente el Sr. Carmona para señalar que entiende que el voto del Grupo AXV también será positivo, y que quiere agradecer a los grupos su voto favorable.

Sí quiere matizar la alusión a la capacidad de endeudamiento realizada por el Grupo Independiente, pues la deuda de tesorería se ha convertido en deuda financiera, pero que la deuda sigue siendo la misma. Y que en cuanto a que se podía haber hecho de otra manera, cuando alguien está entre la espada y la pared y no hay tesorería ni más medios, no teníamos prácticamente otra alternativa.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. García Rojas acerca de que no nos damos cuenta de la importancia del Plan, debe decirle que el Grupo Psoe siempre ha dicho que el plan era bueno, porque efectivamente había muchísimos proveedores que tenían deuda con las entidades locales y la situación de éstas era muy crítica, y era difícil pagar y tenían que esperar muchísimo tiempo.

El Plan era bueno, y tuvimos que acogernos, y poco a poco vamos saliendo: vamos intentando reducir deuda, vamos intentando mejorar la situación económica de Villanueva.

Su grupo ya dijo en aquel momento que el tipo de interés era desorbitado, y creen que el Gobierno benefició a las entidades financieras dándoles una seguridad enorme, pues o pagamos las entidades locales o nos lo quitan de la PIE. Además, el Gobierno les dio el dinero al 1%, y las entidades nos lo están cobrando por encima del 5'5%, y podían habernos dado el dinero directamente a nosotros, y si tenían la seguridad de que iban a cobrar mediante la P.I.E. Estamos hablando de 4'5 puntos, y en Villanueva en concreto en el primer plan de pago a proveedores estamos hablando de 1.700.000 euros, y 4'5 puntos sobre ese importe es muchísimo dinero.

En cuanto al informe de Intervención, está ahí y los Presupuestos se presentaron, y el Gobierno tiene la seguridad de que se va a pagar, pues lo primero que se tiene que pagar es la deuda financiera, que se tiene que pagar sí o sí, y por eso Intervención no puede hacer un informe diciendo lo contrario, pues no podría pues no tendría argumentos ya que esa deuda se tenía que pagar la primera.

En cuanto a la carencia, si se amplía ésta ya estamos viendo que la situación económica del Ayuntamiento se está mejorando, la deuda se están intentando reducir, y de

hecho se está reduciendo poco a poco. Dentro de uno o dos años, la situación irá mejorando y se irá desahogando, tendremos menos pagos, y lógicamente se tendrá que pagar. Cuando finalicemos esta legislatura dejarán muy claro la situación económica cuál es, y se verá perfectamente la deuda financiera, con Hacienda, con Seguridad Social y con los proveedores.

En cuanto a la PATRICA, somos la única Comunidad que le da dinero a los Ayuntamientos por parte de la Comunidad Autónoma, y no hay ninguna otra que le dé una ayuda a los ayuntamientos, por lo que el esfuerzo de la Junta de Andalucía es, cuanto menos, singular.

Coincide con el portavoz de AXV en que efectivamente si todo el mundo hubiese hecho lo que se viene haciendo en estos dos años y medio últimos, que ya va para tres, de que cada legislatura hubiese ajustado su presupuesto a sus ingresos, esto no hubiese ocurrido. Que se fijen los gastos con los ingresos que tienen y que no se acuda a ninguna deuda financiera. Si eso hubiese sido así de siempre no hubiésemos tenido esta situación.

Toma la palabra de nuevo el Sr. García Rojas señalando que efectivamente el tipo de interés es alto, pero hay que ver la coyuntura económica de la situación. El Psoe creó una deuda brutal, había una situación política de un desmadre económico brutal y obviamente el banco no tiene financiación, y los propios bancos tuvieron que salir fuera a buscarla. El país estaba tan sumamente estrangulado, que al igual que ahora el Grupo Psoe, el Gobierno de entonces se acogió al plan de proveedores de quien fuera con las condiciones de los alemanes o de quien fuera.

Contesta el Sr. Carmona que si ese dinero no se lo hubiesen dado a las entidades financieras, sino directamente a las entidades locales, no ya al 1% sino a un 2%...

Replica el Sr. García que el Gobierno, que era el que daba el dinero, se lo daba a quien lógicamente iba a vigilar ese dinero.

Contesta el Sr. Carmona que el Gobierno tenía la seguridad de la P.I.E.

Interviene de nuevo la Sra. Rescalvo señalando que el Grupo Independiente está de acuerdo con el Grupo Popular en cuanto a lo que es la responsabilidad propia de cada Ayuntamiento, pues sabían las condiciones en que nos estábamos acogiendo, pero también entienden que si se puede flexibilizar a nivel local tenemos que apoyar.

Prosigue manifestando que hoy en día alguien da un dinero para aliviar la tesorería y en otro momento hubo que pedir deuda financiera porque había 18.000 euros en un cajón para pagar 120.000 euros de nómina, aparte de la cantidad de facturas que había sin contabilizar dentro de los cajones. Cree que no es el momento de valorar las situaciones, pues estamos hablando de deuda.

Esto ha subido la deuda de nuestro Ayuntamiento. Están de acuerdo en aliviar todo lo que se pueda al Ayuntamiento.

Pagar ha pagado todo el mundo y cada uno ha hecho su política económica. Recuerda que se ha criticado la política económica del Grupo Independiente, pero hoy en día tenemos unos servicios económicos, gente preparada en esos servicios económicos, que son capaces de llevar la contabilidad inexistente durante muchos años anteriormente.

Termina señalando que la moción es ésta, el aliviar el interés de las entidades locales y están de acuerdo en aliviar al Ayuntamiento, y esto no es dejar al que venga, pues lo que hay que ceñirse es a la situación en la que se está; es la responsabilidad que tiene cada uno cuando está como equipo de gobierno, y cada uno hará su política económica.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que el dinero tenía que haber venido directamente desde el Estado a los Ayuntamientos. Fue un buen plan para pagarle a los proveedores, pero tenía que haber venido directamente y no a los bancos.

Por otro lado, el salvar a los bancos con nuestros impuestos eso es una aberración.

A medias verdades, el Partido Socialista en 20 años aquí generó una deuda de 5 millones de euros, y eso es lo que ha visto aquí, entre verdades y mentiras a medias. Pero hasta 14 o 15 millones de euros que va, la generó el Grupo Independiente cuando mejor economía había en España, cuando se podía haber hecho esto, y resulta que el pabellón no está pagado, el campo de césped tampoco, etc.

No sabe por dónde va ya la deuda, pues parece ser que había más deuda, como los 800.000 euros con Diputación, e igual también que Resur y otras entidades público-privadas, en que cuando hay beneficios son para ellos y cuando hay pérdidas las pagamos los demás.

Concluye manifestando que el Plan de pago a proveedores fue muy bueno, pero ocurre como siempre: las puñaladas siempre nos las llevamos, antes con las hidroeléctricas y ahora con los bancos. Añade que vuelve a decir que es la misma política del Psoe y del PP, y también la del Grupo Independiente; esa política no ha evolucionado con los años.

Interviene de nuevo del Sr. Carmona manifestando que lo que sí está claro es que todo el mundo sabe ya cuál es la parte de deuda que generó cada uno en su momento, algo que ya se aclaró por el Grupo Independiente cuál es la deuda que había cuando entraron, y por parte del Partido Socialista también lo han aclarado. Cuando se acerque el final de la legislatura dejarán claro cuál es la situación económica de este Ayuntamiento.

Esta es una medida para aliviar la situación de este Ayuntamiento y de todos los ayuntamientos del país.

Y seguidamente los reunidos, por once votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe, Independiente y AXV, y un voto en contra correspondiente al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Instar al Gobierno de España a revisar las condiciones establecidas en las operaciones financieras formalizadas por las Entidades Locales en el marco del Plan de Pago de Proveedores.

La revisión de estas condiciones será mediante:

- La ampliación del período de carencia.
- La ampliación del plazo de amortización.
- La reducción del tipo de interés.

Para determinar esta revisión, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas convocará la Comisión Nacional de Administración Local.

2º Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dos años de carencia, con retención cero para los municipios que, por no tener Plan de Ajuste aprobado, llevan casi dos años con una retención del 50% de la P.I.E. Posteriormente, seguir con una retención no superior al 25% hasta saldar su deuda.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO A.E.I.V. SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A PARÁMETROS RETRIBUTIVOS DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Carmona señalando que esta moción apoya a una de las empresas más punteras y que generan más empleo en Villanueva, que es San Miguel Arcángel, y que se trata del borrador de Orden Ministerial y Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, en el que se reducen las primas a las renovables.

San Miguel Arcángel, además de eliminar un residuo que supone el 80% de la aceituna ha conseguido un plan empresarial a 20 años. Pero el Ministerio de Industria anula todas las leyes que había de antes y además con carácter retroactivo, desde julio de 2013, es decir, que el dinero de los kilowatios que ha ido generando San Miguel Arcángel resulta que ahora tiene que devolverlo, y posiblemente si eso sigue adelante dicha empresa va a presentar pérdidas, que van a repercutir en las almazaras y, por consiguiente, en los agricultores de Villanueva.

Es una aberración más de este Ministro, que de la misma manera que está anulando las renovables por la zona de Sierra Mágina, cuando habría que preservar éstas en lugar de las energías fósiles que están ya totalmente desfasadas, este Ministro está empecinado.

El Grupo Independiente apoya las reivindicaciones del sector orujero español.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde señalando que el Grupo Psoe va a apoyar esta moción, al igual que lo vienen haciendo desde hace meses manteniendo reuniones con las orujeras y a nivel que se puede en el pueblo, y a nivel de la Junta de Andalucía y de la Diputación.

Está de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Martínez Carmona y quiere hacer hincapié en que se saquen adelante las mociones que benefician al pueblo, como ha sido la del apoyo a los agricultores. En esta moción, sí la van a apoyar, pues tenemos una empresa que genera riqueza y trabajo en Villanueva del Arzobispo; se trata de que unos 80 trabajadores están trabajando todo el año en esta empresa. Pero no sólo esos, sino también de sus familiares, y estamos hablando de unas 400 o 500 personas que dependen directamente de esa planta de cogeneración y de esa orujera, y no se puede ir contra todo eso.

Indirectamente también están trabajando y que dependen de esa orujera, como los camiones que llevan el orujo y que dan trabajo también a la gasolinera, al mecánico, al de las ruedas, etc.; son muchos los que dependen de esta empresa.

Ya lo ha dicho él en muchos foros donde ha intervenido y lo va a apoyar, pues el 80% de la aceituna que se recoge aquí pasa a las extractoras, y si éstas no son capaces de procesar ese orujo eso tendría que paralizar, lo que es sin duda la suspensión y quiebra de esas empresas.

Pero una de las cosas que les hacen estar en contra es que esto se haga a la mitad de la partida: cuando el Psoe estaba en el gobierno hace seis u ocho años acuerda dar unas inversiones a las energías renovables para que todos esos productos que salen del olivar y otros muchos, se crean unas expectativas y unas empresas, y ahora cuando llega el momento en que esas empresas, que están a medio de amortizar, se les quita la subvención. Eso no se puede hacer, y menos en la forma en que se está haciendo, con carácter retroactivo, desde julio del año pasado habiendo ya ejercicios cerrados y liquidaciones.

Eso va a dañar mucho, y al final esto quien lo paga es el pueblo, el agricultor y todos. Si a San Miguel Arcángel si le cuesta molturar el orujo 2 euros la tonelada, si no puede vender ese orujo o le van a dar menos dinero, lo que hace es repercutirlo a las cooperativas y éstas a los agricultores.

Y en ese sentido, la provincia de Jaén es una de las más afectadas pues si en España tenemos 63 extractoras, 39 Andalucía y en Jaén 14, y en nuestra comarca tenemos 2 o 3. En la provincia de Jaén se va a ver afectados de forma inmediata 250 empleos y hasta 750 empleos directos, que son empleos de las empresas orujeras de cogeneración. Además, contagiarán al resto con la pérdida de 1.720 empleados, 400 de ellos directos y 1290 indirectos. Y cuando se ven estas cifras para la provincia de Jaén no tenemos más remedio que apoyar esta moción.

Por otro lado, hay que decir que estas plantas exportan más de 2.000 millones de euros al año, y eso es muy importante.

Concluye señalando que como dice la moción esto supone una reducción de horas de trabajo, y si reducimos éstas, que están ahora mismo en torno a 8.100 horas, si las

reducimos a 6.700 personas, significa que van a estar 3 meses parados, lo que nos llevaría a que cuando empecemos la campaña del año que viene tengamos las balsas llenas de orujo, tendrían que parar las cooperativas y nos generaría un problema.

Si hay que tomar medidas se toman, pero a partir del 2016 o 2018, y no a mitad de la partida.

Van a apoyar esta moción que ha presentado el Grupo Independiente, y es una moción que se va a presentar en todos los ayuntamientos de la provincia de Jaén, y en la Diputación Provincial, pues Jaén es olivarera, es agricultora, y todos dependemos directa o indirectamente de esto y Villanueva mucho más, donde tenemos una planta donde trabajan 80 personas, y gobierne quien gobierne vamos a estar con estos trabajadores y nuestro pueblo.

A continuación interviene el Sr. García Rojas señalando que el problema se retrotrae a lo de siempre, que tenemos un déficit tarifario del anterior Gobierno de 29.000 millones de euros que se vienen arrastrando, que traen estas consecuencias, cuando la Junta de Andalucía no solamente está recortando en biomasa sino que no ha destinado ni un solo euro a la biomasa del olivo. Una prueba del apoyo al sector ha sido haber abonado un préstamo el Ministerio de Industria y Energía de 512.000 euros a la planta de biomasa del Puente del Obispo.

Añade que sí quiere darle un tirón de orejas al Grupo Independiente pues cree que en este tema quieren buscar un poco el rédito electoral. Este tema no es del Grupo Independiente ni del Psoe ni nada, sino que es una circular del grupo ANEO, que son los mismos cinco puntos. El sector se está reuniendo con el Ministerio y esto tendrá que llegar a un acuerdo.

Dicho esto, si no hay subvención para la turbina no es rentable y volveríamos al tema de las partículas en suspensión, y volveríamos a no poder secar el orujo, con lo cual San Miguel no sería rentable.

Prosigue señalando que desde el grupo Popular han contactado con el diputado provincial y andaluz y se le ha dicho que esto es inviable como pueblo, como agricultor, y como provincia.

Esta moción la van a apoyar, y siguen trabajando pues ya se han puesto en marcha con el diputado de la provincia, y con el senador andaluz y con Madrid. En cualquier caso, esto es un borrador y cree que se entrará en razón.

Contesta el Sr. Alcalde que es ahora, con los borradores, cuando hay que manifestar las cosas pues cuando ya es Decreto-Ley al día siguiente es ya efectivo, y por eso lo bueno de esto quizás es que tenemos tiempo para discutir.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero señalando que cree que se trabaja más como lo ha hecho el Sr. García Rojas, hablando con unos y con otros, y es más fácil que les tiren de las orejas los mismos suyos que los otros. Añade que va a apoyar esta

moción, que está muy bien, y que el Grupo Independiente ha presentado y que se ha adelantado, aunque el Sr. Alcalde haya intentado absorber...

Contesta el Sr. Alcalde que él no ha intentado absorber a nadie.

Replica el Sr. Martínez que no debe interrumpirle.

Contesta el Sr. Alcalde que puede interrumpirle cuando quiera y que no absorbe a nadie, sino que todo el mundo, desde que nos enteramos de este problema, estamos todos de acuerdo, y es bueno que estemos todos ahí, y cuando haya que hacer algo que estemos todos los partidos; esto no es electoralista ni quiere que le vote todo San Miguel, pues ellos son libres y pueden votar a quien quieran.

Le dice a continuación al Sr. Martínez que continúe en su intervención.

Contesta el Sr. Martínez que no puede continuar puesto que el Sr. Alcalde lo ha perdido mientras le escuchaba "sandeces".

Replica el Sr. Alcalde que el único que habla sandeces es el Sr. Martínez y si vuelve a repetir eso lo expulsará de la sala.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Carmona manifestando que también al Grupo Independiente le agrada que el Sr. García Rojas haya llamado a su partido.

Añade que con esta moción no se ha querido sacar rédito electoral, como han indicado los grupos AXV y Popular, pues además de que él representa al Grupo Independiente forma parte de una asociación agraria y a él ya le han llamado presidentes de cooperativas, y agricultores. Por eso, aquí no hay electoralismo.

En cuanto a la alusión del Sr. García a que esto sea un simple borrador, debe decir que lo que se va a aprobar en ese borrador es tan grave que hay que atajarlo de raíz desde el primer momento.

Cree que en este punto no valen abstenciones, y por eso invita al Grupo Popular a que vote a favor de esta moción pues es lo suficientemente importante como para romper la disciplina de voto de su partido, pues además en Murcia, con la eólica y la solar, ya lo están haciendo, y el Presidente de las Islas Baleares también se ha posicionado ya en contra de decisiones del Ministro como son las prospecciones petrolíferas al lado de la costa, que podrían dañar seriamente al turismo.

Seguidamente toma la palabra nuevamente el Sr. Martínez Romero señalando que ya le ha dado la enhorabuena al Sr. Martínez Carmona, pues la moción está muy bien. Añade que tiene una pequeña queja, pues si lo que se ha sacado ha sido un borrador se puede profundizar mucho más y se puede llamar al resto de los grupos.

Si antes ha mencionado que el Grupo Independiente piensa igual que los otros dos grupos es porque, por ejemplo, cuando se han sacado los Presupuestos no han llamado a nadie, no han dicho nada, pero luego se han llevado el gato al agua. Estas mociones se tenían antes que comentar.

A continuación interviene de nuevo el Sr. Alcalde recordando que de las 17 extractoras de cogeneración que existen en España, tenemos 16 en Andalucía, de las que 5 están en la provincia de Jaén. Es decir, que el problema que puede surgir en la provincia de Jaén es la pérdida de ingresos en torno a 40 o 50 millones de euros anuales, que al final repercutiría como hemos dicho antes.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Mostrar el rechazo al Real Decreto-Ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico, así como a los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos, contenidos en el borrador de Orden Ministerial y realizar las siguientes reivindicaciones del sector orujero:

1. No retroactividad de las medidas mencionadas anteriormente desde el 13 de julio de 2013.
2. Necesidad de establecer un período transitorio para la aplicación de las nuevas retribuciones, aplazando su aplicación hasta el 1 de octubre de 2014.
3. Ampliación del número de horas de funcionamiento, siendo necesarias un mínimo de 8.000 horas, horas necesarias para procesar el orujo graso húmedo.
4. Análisis más exhaustivo del modelo de empresas tipo, reflejado en la Orden Ministerial, por:
 - a. Inadecuación del parámetro coste del gas natural (coste de combustible).
 - b. Inadecuación del parámetro “otros costes de explotación/coste evitado de tratamiento”.

2º Remitir esta moción al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y cuantos organismos competentes sean necesarios en materia energética, así como copia del acuerdo plenario a San Miguel Arcángel, S.A., para constancia de su aprobación.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

8º.- SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR PARA QUE INSCRIBA A SU NOMBRE LA VÍA JH-7048, COMO CAMINO DE SERVICIO AL EMBALSE DEL TRANCO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que después de hacer un estudio sobre la vía, se han encontrado indicios de que esa carretera pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Añade que aunque en la documentación ésta dice que no es suya, a la vista de los antecedentes le vamos a solicitar a Confederación que se haga cargo de esa carretera y que se haga responsable de su mantenimiento y señalización. Creemos que por los datos que obran en este Ayuntamiento, la titular de esa carretera es la Confederación.

El Ayuntamiento no puede asumir esa carretera, ni su mantenimiento.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que es un trámite administrativo y en este caso el Grupo Independiente se va a abstener simplemente porque Confederación va a decir que no la quiere, aunque ojalá que se la quede. Si no se la quedara, instar a la Consejería porque el tramo antiguo nacía ahí, y se partió cuando se hizo la variante de la C.N. 322.

A continuación interviene el Sr. García para indicar que el Grupo Popular va a decir que sí, pues esto es empezar la casa por los cimientos y no por el tejado.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Martínez Romero señalando que este es un trámite administrativo, y él es partidario de que se la adjudique el pueblo, pues cualquier construcción que se vaya a hacer alrededor hay que pedirle permiso a Confederación, que no quiere arreglarla ni se hace cargo de nada.

Si el pueblo crece hacia allí, hacia lo que es la variante, por lo menos salimos, y así se le facilita a la gente de Villanueva y se le abren las puertas. Además, si se puede construir ahí eso generaría unos beneficios e impuestos, con los cuales se podría mantener.

Si se le adjudica a alguien, cuando ya está arreglada, le parece ilógico.

Y seguidamente los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe y Popular, y cinco abstenciones correspondientes a los Grupos Independiente y AXV, ACUERDAN:

1º Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la inclusión de la vía JH-7048, comprendida entre la antigua CN-322a y el embalse del Tranco, en el inventario de caminos de titularidad de dicho organismo de cuenca, al tratarse históricamente de un camino de servicio hasta el citado pantano.

2º Dar traslado de la certificación del presente acuerdo a la citada Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a los efectos señalados.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

9º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL SILVESTRISMO.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Bueno del Sol manifestando que se trae a pleno esta moción que presenta la Sociedad Deportiva Ornitológica Silvestrista. El silvestrismo se practica hace muchísimo tiempo, que es la captura de pájaros, el jilguero, el pardillo y el verderón, sin darle muerte, y se le observa durante cuatro meses si vale para el canto y si no vale lo sueltan, y el que vale lo adiestran para posibles concursos. Piden que se haga esta declaración porque parece ser que en Europa lo quieren prohibir. La moción se está mandando a todos los ayuntamientos para que la apoyen.

Prosigue en su intervención indicando que estuvo hablando con los interesados, y lo que se captura de esta forma es un 0'10% de la fauna total, por lo que el daño es poco, y parece ser que se cuida bastante bien a los animales.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo para mostrar su apoyo a esta asociación. Añade que es una forma más de ocio, con la que se puede estar o no de acuerdo, pero que el Grupo Independiente apoya a esta asociación de silvestrismo.

Interviene el Sr. García a continuación señalando que está de acuerdo con las manifestaciones del Sr. Bueno del Sol.

A continuación interviene el Sr. Martínez Romero manifestando que está de acuerdo en apoyar a esta asociación, aunque ha visto determinados casos que lo harían dudar. Está totalmente a favor de que se ayude a estas asociaciones, pues no cree que esto sea lo que causa más daños a los pájaros, sino que por el tipo de cultivo.

Le gustaría que esta asociación se hiciera un poco más responsable en el sentido de que cuando cogen los pájaros y les ponen las anillas, que éstas se pudieran quitar más fácilmente, y que presentaran el pájaro para que le quitaran las anillas y volver a soltar el pájaro.

Está a favor de las cosas bien hechas, pero no a medias tintas, pues ha visto auténticas aberraciones.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Declarar que el silvestrismo es una práctica legal con una fuerte raigambre social y cultural en Andalucía que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos andaluces y nacionales, que tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

2º Dar traslado de esta declaración institucional al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la Excma. Sra. Consejera de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

10º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que en este Plan se empezó a trabajar en el año 2008, y parcialmente se aprobó, con el Avance en enero de 2011, y después de exponerlo al público y escuchar las alegaciones de los ciudadanos, se ha hecho el siguiente proceso que es el documento de aprobación inicial, y después vendrá la provisional y la definitiva.

Prosigue en su intervención señalando que la subvención nos la concedieron en 2009 y hasta el 2011 no se aprobó el Avance, y ahora llegamos en 2014 para la aprobación inicial. Esto tarda tanto porque ha habido muchas alegaciones y además hay también cosas que influyen también. Cuando llegaron al Ayuntamiento en 2011 se encontraron con una situación de que de la subvención de la Junta de Andalucía, de 230.000 euros, recibimos el 75% para realizar este Plan, y lo recibimos el 4 de febrero de 2009, por importe de 173.000 euros, para hacer todo el proceso que lleva este Plan. Se encontraron que estos señores que habían redactado el Avance no habían cobrado ni un duro, y tenían que pagarle 90.000 euros.

No era fácil hacer frente a esa cantidad de dinero, y en diferentes épocas del año, en cuatro o cinco veces, se les ha pagado a estos señores para que redactaran el documento.

Vamos a seguir el proceso, y esperemos que se haga más flexible, pues cuando se apruebe inicialmente el Plan tenemos que darle otro 10%, que son otros 23.000 euros, y para el provisional habrá que darles otro 25%, que son otros 60.000 euros. Todo ese dinero debería estar en las arcas del Ayuntamiento, pero como tenemos caja única ese dinero se gastó, pero que es otra cosa que tiene que asumir el Ayuntamiento y por supuesto se va a asumir.

Ha habido tiempo para analizar este Plan General, que tiene muchas hojas y muchos planos, pero en definitiva se trata de ayudar a la gente de Villanueva a que pueda construir, que pueda realizar sus unidades de ejecución, disminuyéndolas, que sean más

pequeñas e intentar que los suelos no urbanizables que sean urbanizables y escuchar a todo el mundo acerca de los problemas que hay.

Antes, el plan era algo muy bueno para recalificar suelo y hacer más viviendas, pero hoy en día ya sabemos las circunstancias que tenemos, y llevamos 5 o 10 años y no se construye nada, y el que tiene suelo quiere pagar menos impuestos.

Ahora habrá otro plazo de alegaciones que se estudiarán.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo para manifestar que les hubiera gustado escuchar del Sr. Alcalde qué modificaciones han llevado, qué ha aportado el Partido Socialista al Avance que ya estaba hecho, y haber sabido qué modificaciones se han hecho.

Añade que el Grupo Independiente agradece al Grupo Psoe que se dejara sobre la mesa en su momento el PGOU por la cantidad de documentación que tiene y por el tiempo que se llevara trabajando. Les agradecen a los técnicos del Ayuntamiento la información facilitada.

El Grupo Independiente lo primero que preguntó a los técnicos qué modificaciones sustanciales se hicieron respecto al Avance; el técnico competente les contestó que prácticamente ninguna, sólo la del polígono Juan Francisco, que inicialmente iba lineal hacia las olivas y lo que se ha hecho ha sido cuadrar en unidades de ejecución más pequeñas, que las ven perfectas y que se hicieron por las alegaciones de los vecinos y que se han tenido en cuenta en parte.

Es una satisfacción para ellos ver que se estaba haciendo un buen trabajo, que se han mejorado cosas, con lo que están de acuerdo, sobre todo en reducir las unidades de ejecución pues eran bastante grandes.

Lo que más les ha motivado para seguir ahí es la parte histórica. Cuando ella era Concejala de Cultura se creó una comisión de personas de la localidad donde se pidió que se estudiaran las casas más importantes para catalogar sus características, sus fachadas y demás. Ha sido una gran satisfacción ver que se han tenido en consideración las aportaciones que se hicieron en ese momento, aunque se sacaran algunas, aunque se les va a dar traslado de ese catálogo a las personas que les ayudaron por si tienen que hacer alguna alegación.

El Grupo Independiente vió también algunas cosas que entendían que debían estar también en el Plan, aunque les explicaron que no, pues se pueden hacer a través de ordenanzas municipales, como el color de las fachadas del casco histórico, el azulejo que se les pone.

Reitera que el trabajo bien hecho siempre surge y ahí está, y por eso el Grupo Independiente va a apoyar este Plan General. Ojalá que se desarrolle todo el suelo que hay dentro, aunque personalmente opina que ello es imposible porque es muchísimo; ojalá que se desarrollara y que hubiera dinero para hacer las unidades de ejecución.

Replica el Sr. Carmona que ése es uno de los cambios, de las grandes cosas que han hecho: no solamente hacer unidades más pequeñas, sino que han quitado muchísimo suelo que se iba a catalogar como urbanizable. Y cree que ésa era una gran mejora, por los tiempos que vivimos.

Contesta la Sra. Rescalvo que ya lo han dicho, que lo que está bien hecho aparece y no le duelen prendas en decirlo.

Prosigue señalando que el Grupo Independiente preguntó también por el tema de las viviendas protegidas, aunque por ley no hay ni que preguntarlo, aunque lo ignoraban, y el Arquitecto les explicó el tanto por ciento que tenía que haber para reserva de vivienda protegida en cada unidad de ejecución.

Han visto también lo que es suelo consolidado y no consolidado. Pueden estar más o menos de acuerdo, pero hay que ordenar de la mejor manera posible y ahora hay que esperar a cuantas Administraciones puedan alegar sobre nuestro Plan General. Ojalá que no nos quiten mucho de lo que estamos proponiendo y que siga adelante.

Seguidamente interviene el Sr. García Rojas señalando que en este caso el Grupo Popular se va a abstener pues confían en el equipo técnico del Ayuntamiento, y como ahora es la aprobación inicial si luego hay que entrar en temas políticos lo harán.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero manifestando que hay cosas que están muy bien hechas, como hacer más pequeñas las unidades de ejecución. En el polígono industrial que hay privado, la zona verde y de equipamiento, pasarla a otro sitio, con lo cual el municipio consigue terreno asequible, y ese suelo pasa a ser industrial público. Esa propuesta se hizo por el Grupo AXV.

Respecto al tema de la Concejalía de Cultura y a las fachadas de interés cultural a que ha aludido la Sra. Rescalvo, esa comisión se creó porque cuando ella estaba de concejal de cultura se cargaron la fachada de estilo neomudéjar más importante de toda Andalucía, y fue el historiador Pedro Rivas el que revolucionó todo aquello, y por eso esa comisión fue un lavadero de imagen.

Continúa manifestando que le ha gustado que hayan hecho las unidades de ejecución más pequeñas.

Añade que desde Diputación quieren hacer unas normativas, y vamos a ver cómo está, y por eso se van a abstener. Este Plan está muchísimo mejor que las mejoras del Avance.

El Grupo AXV se va a abstener pues no están totalmente de acuerdo, pues aunque hay muchas cosas muy buenas, van a hacer alegaciones y van a ver cómo está el trámite con Diputación. Es importante hacerlo todo ahora para ver cómo avanza y se embellece el pueblo, y que sea viable, pues ahora mismo empresas de Villanueva se están yendo fuera pues aquí es imposible progresar.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo señalando que aquí no venimos a valorar su gestión como Concejal de Cultura, y que en su momento asumió públicamente su error, que fue el primero como concejal del Ayuntamiento, y el cronista le manifestó la importancia de esa fachada, y que ojalá que hubiera podido rectificar. Pero también le debe decir al Sr. Martínez Romero que no lo vió a él encadenado a esa fachada para que no la tiraran, y que es la persona más populista que se ha podido jamás echar a la cara.

Añade que si venimos a hablar del Plan General, que el Sr. Martínez asuma su propia responsabilidad, y que primero encuentre las llaves que perdió desde el minuto uno y después puede criticar a los demás. Estamos hablando del PGOU y no ha dicho ni una sola cosa que venga en el Plan General hoy, salvo lo de las unidades de ejecución. Que deje de atacar a los demás, y que trabaje en el año que le queda y no siga ostigando a los demás, pues no se lo van a permitir, pues el Sr. Martínez es populista, está lanzando falacias que no se las van a consentir y ya está bien. Añade que ella sólo ha agradecido a la comisión que se formó la labor tan importante que hizo; no se lo está agradeciendo a ella misma, sino a la comisión, pues ella está al servicio de la gente, lo mismo que el Sr. Martínez y que el resto de concejales.

Si tan malos fueron, le dice que se vaya al Juzgado y que les denuncie. Se lo dice a él y a quienes se lo digan.

Interviene, por alusiones, el Sr. Martínez Romero señalando que cuando él ha sacado a colación ese tema es porque la Sra. Rescalvo ha hablado de las casas catalogadas y por eso lo ha sacado al uso. En cambio, ella ha estado con un discurso populista atacándole a él directamente. Él no la ha atacado a ella, sino que solo ha dicho que pasó esto y se formó por esto.

Él se presentó a las elecciones para echarlos porque lo que estaban haciendo eran aberraciones en el pueblo.

Se producen a continuación breves y sucesivas intervenciones de la Sra. Rescalvo, del Sr. Lozano, del Sr. Martínez y del Sr. Carmona, tras las cuales éste señala que ha habido una comisión en la que han estado trabajando y que se presentan bastantes mejoras sobre lo que había y se procede a votar. Lo que se presenta hoy a pleno, se intentará mejorar con las alegaciones de otras entidades si se pueden mejorar, y para eso están los técnicos.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para señalar que ahora se abre un plazo de alegaciones así como informe de organismos y consejerías, y que el plazo de contestación de éstas está de dos a seis meses.

Y seguidamente los reunidos, por diez votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe e Independiente, y dos abstenciones correspondientes a los Grupos Popular y AXV, y, por consiguiente, con el quórum de la mayoría absoluta legal, ACUERDAN:

1º Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística, redactado por los Arquitectos D. Gonzalo Luna Adame y D. Jaime Pérez Pérez en los términos que obran en el expediente.

2º Abrir un período de información pública durante un período de un mes, mediante inserción de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los periódicos de mayor circulación de la misma., a fin de que durante dicho período puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

3º Solicitar Informe de Incidencia Territorial ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

Asimismo, se requerirán los informes, Dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

4º Practicar, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los Municipios colindantes.

5º Sometidos el Estudio de Impacto Ambiental y la Valoración de Impacto en la Salud a información pública, se requerirá a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que emita Informe Previo de Valoración Ambiental, con las determinaciones ambientales, y a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para que emita Informe Previo de Impacto en la Salud, con las determinaciones de salud. Ambos informes se recogerán en la propuesta del Plan que se someta a aprobación provisional.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa seguidamente al turno de ruegos y preguntas.

(En este momento, siendo las 21'35 horas, se ausentan de la sesión los Concejales D. José Ramón García Rojas y D. Jorge Martínez Romero).

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que por parte del Grupo Independiente se dirigen al Sr. Alcalde manifestando que en el último mes y medio ha habido dificultades para pagar las nóminas, y por eso pidieron un informe a la Tesorería del Ayuntamiento para saber cuál era la prelación de pagos que se estaba llevando a cabo. Una vez visto el informe, saben que primero son los pagos del ICO, y luego nóminas, Seguridad Social y demás.

Creen que se han estado pagando antes que las nóminas determinadas cantidades que posiblemente se hubieran podido dejar. Por eso ruegan al Alcalde, que es el único que tiene potestad para hacerlo, que cuanto antes se haga un Plan de Disposición de Fondos en este Ayuntamiento y que establezca como Presidente una prelación de pagos con la nueva normativa vigente y que dentro de la misma son: pago a proveedores y seguidamente nóminas, y a partir de ahí, si hay dinero, para lo que quede.

Contesta el Sr. Alcalde que el departamento de servicios económicos y en este punto la Interventora conoce perfectamente sus obligaciones y sabe lo que hay que pagar primero, y lo tiene priorizado lo que hay que pagar cada vez. Y según la ley una de las últimas cosas es el pago de nóminas.

La Sra. Rescalvo tiene el mismo informe que tiene él. En el mes de enero, antes de pagar las nóminas, hubo que pagar el fraccionamiento a la Seguridad Social, de deudas anteriores de 25.000 euros, el préstamo de la Caja Rural, los intereses de la póliza que se ha visto antes, los 6.300 euros que pagamos todos los meses de deuda del pabellón cubierto, los 9.400 euros que pagamos todos los meses a la Diputación Provincial que se le deben del Consorcio de Aguas de los años en que el Ayuntamiento estuvo explotando el servicio, los préstamos al BBVA, las devoluciones de las subvenciones de la Junta de Andalucía, que se dio para el botellódromo, de un préstamo de la Caja Rural que pidió el Grupo Independiente, un fraccionamiento con Hacienda, que se debían más de 400.000 euros, 33.000 y pico euros que tenemos que pagar todos los meses de un préstamo de La General, etc. Eso es todo lo que la Sra. Rescalvo pidió y se le dio.

Le duele mucho que durante un mes y medio los empleados de este Ayuntamiento no hayan podido cobrar, y una de las primeras causas fue el no tener Presupuesto, pues pedimos un anticipo a La Caixa y lo primero que nos pidió fueron los Presupuestos aprobados, y la liquidación. La liquidación ya la teníamos y el Presupuesto no, y no nos lo dieron el anticipo, y por eso no pudieron cobrar los empleados del Ayuntamiento.

Cuando se empezó a recaudar, hemos pagado la nómina de enero y febrero, pero puede decirle que en gastos todos los meses son 400.000 euros y pico, que hay que pagar en este Ayuntamiento, y muchos de ellos son aplazamientos, fraccionamientos, deudas con Endesa, con la banda de música, etc.

Por eso no debe ponerse en duda que los servicios económicos lo tengan hecho, pues lo tienen hecho todo. Gracias al departamento de servicios económicos, donde hay trabajando cuatro, cinco o seis personas, estamos saliendo a flote en este Ayuntamiento.

Interviene seguidamente el Sr. Carmona señalando que con muchísimo esfuerzo, y aunque se han puesto trabas por medio, al final los empleados de este Ayuntamiento han cobrado. Van a hacer todos los esfuerzos posibles para que esta situación no se dé más. Al día de hoy todos han cobrado y se ha ido pagando lo que se debía de pagar, y se van a hacer todos los esfuerzos, al igual que se han hecho para aliviar la situación personal de muchísimos trabajadores.

A continuación, toma la palabra nuevamente la Sra. Rescalvo manifestando que han hecho un ruego, que según el ROF no se contesta y que lo hace la oposición. Reiteran que ruegan al Presidente de esta Administración Local que cuanto antes se establezca una prelación de pagos a través de un Plan de Disposición de Fondos, pues en ningún caso es la Interventora quien tiene que decir qué se paga o qué no se paga, sino que es el Alcalde a los Tesoreros.

Ella sabe la relación que está pagando y la relación de todos los que han pasado por aquí.

Le hace este ruego y a partir de ahí el Grupo Independiente debe tomar las iniciativas para que se lleve a cabo esa prelación de pagos que marca la ley.

Prosigue en su intervención la Sra. Rescalvo señalando que quiere rogar también que se limpie el pueblo, y que en vez de gastar los esfuerzos en carreteras que no son nuestras, que esa pintura se eche donde se tiene que echar, pues es vergonzoso la suciedad que hay en el municipio, que no hay ni un paso de cebra pintado. Estamos diciendo mil cosas y no se está haciendo absolutamente nada por parte del equipo de gobierno, y menos en materia de limpieza.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que no se puede enmascarar un discurso en un ruego o pregunta. El pueblo está como está y él puede enseñar fotos de cómo estaba el pueblo cuando estaba en la oposición y el Grupo Independiente en el gobierno. Se barre todos los días, y antes había baches y suciedad, y ahora también, pero se barre todos los días y a otro día está sucio.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Martínez Carmona indicando que en las redes sociales ha visto que el Sr. Alcalde ha bajado al Charco del Aceite a mirar los desperfectos que ha habido, y habrá visto cómo está el puente que nos comunica con la Sierra de Las Villas, el puente de Los Agustines, que está lamentable y no se ha pintado en 20 años. No podemos vender nuestra sierra como un paraíso interior con esas cosas. Y más abajo nos encontramos el puente de la venta de Paquete, que se está cayendo, o más abajo el puesto de la Venta del Cardaor, donde hay un sendero señalizado y que comunica el término de Villanueva con el de Sorihuela dentro de la Sierra de las Villas. Ruega que el Sr. Alcalde dictamine de quién es la competencia de los puentes y que intente por todos los medios que eso se solucione.

Contesta el Sr. Alcalde que conoce perfectamente lo que le está diciendo el Sr. Martínez porque los técnicos del Ayuntamiento y él al frente han visitado el Puente Ortega, el Puente del Cardaor. Lo que hay allí es una actuación de envergadura, y lo primero que los técnicos dijeron es si ese puente es de Villanueva o de Sorihuela, pues ésta es una actuación de envergadura. El problema principal que tiene eso es el acceso de cualquier tipo de máquina o de cualquier tipo de hormigón para echarlo allí. Una de las cosas que vieron los técnicos es que hay que hacer un proyecto; para ese puente, que es peatonal y se puede arreglar, hay que buscar soluciones para hacer todo eso.

Replica el Sr. Martínez que en el puente de la Venta del Cardaor lo primero que hay que quitar es la señal del sendero.

Contesta el Sr. Alcalde que ha estado ahí y para poder pasar la gente que va andando han tenido que poner unos palés, pero pronto nos vamos a enterar si es nuestro o del término de Sorihuela.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona para hacer un ruego a todos los grupos de la oposición, pues el Grupo Psoe no tenía pensado sacarlo a colación, pero el Grupo AXV había aludido a que no se había hablado de los Presupuestos. Ruega a los grupos que si tienen alguna enmienda a los Presupuestos que por favor se la transmitan, y que si quieren reunirse, ya que el horario que él plantea cuando les llama parece ser que no es el más adecuado, que ellos pongan ese horario, pues él está abierto desde la Concejalía de Economía y Hacienda para ver si tienen solución esas enmiendas y si se pueden llevar esas enmiendas. En caso contrario, y ya que todos los grupos ya tienen a todos sus concejales, el Grupo Psoe se verá en el deber otra vez, por la importancia que tienen los Presupuestos, de volver a presentar otra vez los Presupuestos que han confeccionado en el caso de que no haya ninguna enmienda.

Prosigue manifestando que los presupuestos se presentaron en el mes de enero y cree que ha habido tiempo y que imagina que los grupos tendrán enmiendas, pues los presupuestos se han traído dos veces y no se han aprobado, pero no se ha presentado ninguna enmienda.

Interviene seguidamente la Sra. Rescalvo para señalar que eso no es así, pues por ejemplo llevan dos meses viendo mapas y planos del PGOU, y lo mismo le pasa al Presupuesto. Si el Sr. Carmona les dice que quiere traer de nuevo los Presupuestos, que les diga un tiempo mínimo, por ejemplo para el próximo pleno y su grupo se pone a trabajar y si hay que traer enmiendas se traen.

Contesta el Sr. Carmona que por eso ha hecho ese ruego a los grupos, pues entiende la importancia de los Presupuestos, y hay tiempo pues son los mismos presupuestos que el año pasado, con alguna pequeña variación con respecto a los préstamos.

Replica la Sra. Rescalvo que para poder seguir trabajando en los Presupuestos necesitan saber en el remanente de tesorería anterior qué derechos pendientes de cobro se han cobrado, si se ha llegado a cuadrar. Necesitan un tiempo y recogen el testigo por parte del Grupo Independiente y lo que haya que hacer por bien de este municipio se hará, y sabe que por parte del Grupo Popular se va a hacer lo mismo.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que en cualquier caso los Presupuestos los tenemos aquí y se podían haber aprobado.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintidós horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,